

del Coronel Comandante militar de esta Capital, en la que manifiesta, que el sitio o habitación del Cuartel de la Trinidad en que se encuentran ciertos utensilios de tropa, se hallan en un estado deplorable; sin embargo de lo que si se creyese necesario para el establecimiento de alguna dependencia de hospitalillo, pueden disponer de ella. Ense acordó se desalojé la habitación por ser de imprescindible necesidad.

Con lo que terminó la Sesión que firmarán los Sr̄s que han asistido a la misma, de que certifico.

Piqueras Solís Sobejano

Salmeron

Ayuntamiento de Murcia

Sesion del 24 de Setbre. de 1884.

Sr̄s
Piqueras
Solís
Sobejano D. A.
Díaz
Sobejano D. J.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Constitucionales hoy veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con objeto de celebrar la presente Sesión, se reunió los Sr̄s del Excmo Ayuntamiento Const^{te} que siguen: D. Juan Piqueras, D. José María Solís, D. Andrés Sobejano, D. Carlos Díaz, segundo, quinto, sexto y séptimo Herente Alcalde, y el Regidor Sr Sobejano D. José María.

Se leen y aprue-

El Ayuntamiento vio y aprobó los siguientes